Se dará preferencia a la mayor categoría y clase de los solicitantes y, dentro de ellas, a la mejor colocación en el orden escalafonal.

Madrid, 13 de marzo de 1961.-El Subsecretario, P. D., Joaquin de Aguilerg.

> RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia la vacante a provcer en los Organismos de Obras

Se anuncia la vacante que interesa cubrir en los Organismos del Ministerio de Obras Públicas para que los funciona-rios con derecho a ello puedan solicitaria por conducto regiamentario, dentro del plazo de quince dias naturales, contando incluso el de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», alegando los méritos, servicios y circunstancias que justifiquen su pretensión, siendo de rigurcsa observancia lo dispuesto en la Orden de 3 de diciembre de 1953 (aBoletin Oficial del Es-

CUERPO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS Subalternos

Confederación Hidrográfica del Tajo, con residencia en Cá-

Madrid, 15 de marzo de 1961.—El Subsecretario, A. Plana.

' RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncian vacantes de Ayudantes y Delineantes de Obras Públicas en los Servicios que se citan.

Se anuncian las vacantes que interesa cubrir en los Servicios de este Ministerio que a continuación se citan para que los funcionarios con derecho a ello puedan solicitarlas, por conducto reglamentario, dentro del plazo de quince días naturales, contando incluso el de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», alegando los méritos, servicios y circunstancias que justifiquen su pretensión; siendo de rigurosa observancia lo dispuesto en la Orden de 3 de diciembre de 1953 («Boletin Oficial del Estado» del 9)

Las referidas vacantes son:

PERSONAL FACULTATIVO

Cuerpos de Ayudantes y Sobrestantes de Obras Públicas Jefatura de Obras Públicas de Guadalajara.

Cuerpo de Delineantes de Obras Públicas Jefatura de Obras Públicas de Sevilla.

Madrid, 28 de marzo de 1961.—El Subsecretario, A. Plana.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 13 de marzo de 1961 por la que se resuelve recurso interpuesto por don José Castells Guardiola, opositor de catedra de Universidad.

Ilmo, Sr.: Visto el recurso de reposición interpuesto por don José Castells Guardiola, opositor de cátedra de Universidad, contra Orden ministerial de 28 de junio de 1960, que anula la convocatoria anuncia para la provisión por oposición libre de la catedra de «Química General» de la Facultad de Medicina de Cadiz, de la Universidad de Sevilla,

Este Ministerio ha resuelto desestimar el presente recurso. Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 13 de marzo de 1961,

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 15 de marzo de 1961 por la que se convocis a oposición libre la provisión de varias plazas de Profesores de entrada vacantes en diversas Escuelas de Artes y Oficios.

Ilmo. Sr.: Vacantes en las Escuelas de Artes y Oficios que se mencionan las siguientes plazas de Profesores de entrada:

«Aritmética y Geometria», de Arrecife de Lanzarote, Málaga

y Santa Cruz de la Palma. «Composición Decorativa» (Pintura), de Valencia. «Estampación tipográfica», de Barcelona. «Modelado y Vaciado», de Almeria, Múrcia y Valencia,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 16 de diciembre de 1910 y demás disposiciones vigentes, ha resuelto que las referidas vacantes sean provietas por el turno de oposición libre, con sujeción en cuanto a procedimiento al Reglamento General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957.

Por esa Dirección General se dictarán las disposiciones oportunas para el cumplimiento de la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 15 de marzo de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo, Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 16 de marzo de 1961 por la que se convoca concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adfinito, adscrita a la enseñanza de aDerecho Natural y Filosofia del Derechon, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 29 de julio de 1943 para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Derecho de la Universidad expresada, con la gratificación anual de 18.600 pesetas, y adscrita a la enseñanza de «Lerecho Natural y Filosofía del Derecho».

Segundo.-El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro periodo de igual duración si se cumplen las condiciones reglamentarias, con-

forme a la citada Ley.

Tercero.—Para poder tomar parte en este concurso-oposición sera condición necesaria el que los aspirantes posean el grado de Doctor en la Facultad correspondiente de acuerdo con lo prevenido en el articulo cuarto de la Orden ministerial de 4 de julio de 1951 («Boletín Oficial del Estado», del 10).

Cuarto.-El plazo de convocatoria será el de treinta dias, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ajustarse el concursooposición a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de di-ciembre de 1946 («Boletin Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Bole-tin Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletin Oficial del Estado» de 21 de junio).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos, Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 16 de marzo de 1961.—P. D., T. Fernandez-Miranda.

Ilmo, Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 17 de marzo de 1961 por la que se convoca concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto, adscrita a la enseñanza de «Patologia general y Propedeutican (segunda catedra), vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid.

Ilmo, Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Madrid,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-cposición determinado en la Ley de 29 de julio de 1943 para proveer una plaza de Profesor

adjunto en la Facultad de Medicina de la Universidad expresada, con la gratificación anual de 18.600 pesetas y adscrita a la enseñanza de «Patología general y Propedéutica» (2,ª cá-

Segundo.-El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro período de igua: duración si se cumplen las condiciones reglamentarias conforme a la citada Ley.

Tercero.—Para poder tomar parte en este concurso-oposición será condición necesaria el que los aspirantes posean el grado de Doctor en la Facultad correspondiente, de acuerdo con lo prevenido en el artículo cuarto de la Orden ministerial de 4 de julio de 1961 («Boletin Oficial del Estado» del 10).

Cuarto.—El piazo de convocatoria será el de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletin Oficial del Estado», debiendo ajustarse el concurso-oposición a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletin Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletin Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos, Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de marzo de 1961.-P. D., T. Fernández-Miranda.

Ilmo, Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 27 de marzo de 1961 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado a la tercera catedra de «Patologia y Clinica medicas» de la Facul-tad de Medicina de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley de 24 de abril de 1958,

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión especial que emitirá propuesta para la resolución del concurso de traslado anunciado, por Resolución de 9 de julio de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de agosto de dicho año), para la provisión, en propiedad, de la tercera cátedra de «Patología y Clinica médicas» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid, que estará constituída en la siguiente forma:

Presidente, Excmo, Sr. D. Angel Jorge Echeverri, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocales: Don Carlos Jiménez Díaz, don Vicente Gilsanz Garcia, don Julio Peláez Redondo y don Manuel Bermejillo Martinez, Catedráticos de las Universidades de Madrid, el primero, segundo y cuarto, y de la de Granada, el tercero.

Presidente suplente. Excmo. Sr. D. Miguel Sebastián Herra-

dor, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocales suplentes: Don Agustín Pedro Pons, don José Casas Sánchez, don Eduardo Ortiz de Landazuri y Fernández de Heredia y don Fernando Civeira Otermín, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, Madrid y Zaragoza, el primero, segundo y cuarto, respectivamente, y en situación de excedencia activa, el tercero,

Los Vocales de esta Comisión especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo quinto de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 27 de marzo de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo, Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se rectifica la composición de los Tribunales de «Tecnología de electricidad y textilo para Profesores titulares designados por Resolución de 4 de marzo de 1961.

Considerando atendibles las razones expuestas por los interesados,

Esta Dirección General ha resuelto aceptar la renuncia que formula don Marcial Bustinduy Rodríguez a su cargo de Presidente del Tribunal designado por Resolución de fecha 4 de los corrientes, para juzgar el concurso de méritos y examen de aptitud para proveer vacantes de Profesores titulares de «Tecnología de Electricidad» en Centros oficiales de Formación Profesional Industrial, debiendo hacerse cargo de la presidencia de dicho Tribunal el designado con carácter de suplente, don Eligio Vallejo Tirado.

Asimismo se acepta la renuncia de don Leocadio Gascón Sánchez al cargo de Vocal suplente del Tribunal designado por la misma Resolución para plazas de Profesores titulares de «Tecnologia Textil» y se designa para sustituirle, con el mismo carácter, a don Eduardo Capdevila Cuspinera, Catedrático de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Alcoy.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 18 de marzo de 1961.—El Director general, G. de

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional,

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la catedra de «Derecho Público Eclesiástico y Relaciones de la Iglesia y el Estado» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septlembre del mismo año («Boletin Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a las oposiciones, convocadas por Orden de 6 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 13 de enero de 1951), para la provisión en propiedad de la cátedra de «Derecho Público Eclesiástico y Relaciones de la Iglesia y el Estado» de la Facultad de Ciencias Políticas. Económicas y Comerciales de la Universidad de Madrid, los siguientesaspirantes:

Don Manuel Gordillo García,

Don Alberto Bernardez Cantón,

Don Pedro Herranz Martinez,

Don Máximo Palomar del Val,

Don Alfonso Prieto Prieto,

Don José María Hipólito de Salazar Abrisquieta.

Don Aniceto de Castro Albarrán,

Don Pablo Pinedo Puebla, y

Don José Angel Fernández Arruty.

2.º El opositor propuesto por el Tribunal presentará en este-Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta cías hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando, en caso contrario, anuladas todas sus actuaciones, con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957, ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 28 de febrero de 1961.—El Director general, T. Fer-

nández-Miranda.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de "Zootecnia", 1.º (Genética y Fomento Pecuario) y "Zootecnia», 2.º (Alimentación e Higiene) de la Facultad de-Veterinaria de la Universidad de Oviedo (León).

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 ý Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boietin Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguientel,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a las oposiciones, convocadas por Orden de 27 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 23 de enero de 1961), para la provisión en propiedad de la cátedra de «Zootecnia», 1.º (Genética y Fomento Pecuario) y